



INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IMSERSO

Buenos días.

Gracias, secretario general, es un honor compartir esta sesión con tan importantes ponentes y es un placer poder saludar a todos los delegados de la Unión Europea y a todos los participantes en esta Conferencia sobre “Envejecimiento activo y saludable” enmarcada en los eventos promovidos por la presidencia española de la Unión.

Como directora general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España voy a centrar mi intervención en las políticas y actuaciones que desde este organismo estamos desarrollando para promover un envejecimiento activo, digno y saludable entre nuestros ciudadanos y ciudadanas.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es un organismo del Ministerio de Sanidad y Política Social, creado en 1978, con competencias en materia de personas mayores, entre ellas las derivadas del sistema de protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Asimismo, el IMSERSO elabora propuestas de normativa básica que garanticen la igualdad de los ciudadanos y el desarrollo de políticas de cohesión social interterritorial en relación con todas las materias de su competencia.

Actualmente, el IMSERSO tiene dos líneas de actuación prioritarias: La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y el fomento de políticas para un envejecimiento activo y saludable.

La población mayor de 65 años en España, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de este año, es de 7.782.904 personas, lo que representa un 16,7% sobre el total de la población española y uno de los más altos de los países de la Unión Europea.

El 57,5% de las personas mayores de 65 años son mujeres y un 28,3% superan los 80 años, porcentajes coherentes con la esperanza

de vida de las mujeres españolas que se sitúa en los 84 años, junto con el de Francia, el más alto de los países de la Unión.

Una esperanza de vida tan prolongada (78 años para los hombres y 84 años para las mujeres), junto al progreso social, económico y sanitario que ha alcanzado España, nos proyectan, según las previsiones demográficas a ser el segundo país más envejecido del planeta en el año 2050, después de Japón, y nuestra población de personas mayores entre 2020 y 2050 habrá crecido ocho veces más rápido que la población total.

Y aún más, el Instituto Nacional de Estadística calcula que para 2060 que en España habrá casi dieciséis millones de personas que habrán superado el umbral de los 65 años, un 29,9% de la población total. Para entonces, la población española estará muy envejecida y contará con 2.3 personas mayores por cada niño entre 0 y 14 años.

Las personas mayores son actualmente un grupo de población muy heterogéneo. Por un lado, tenemos personas que hace poco que se han jubilado (la edad legal de jubilación en España es 65 años), que se encuentran bien y que no se diferencian mucho del resto de la ciudadanía. Sus expectativas son conservar su buen estado físico y mental, disfrutar del tiempo que tienen después de jubilarse y realizar proyectos y actividades que tuvieron que aparcar durante su vida laboral activa.

Pero junto a estas personas mayores tenemos también un segmento de personas octogenarias que necesitan cuidados sociosanitarios de larga duración. Les doy unos datos: en el periodo de cinco años comprendido entre 2003 y 2007, el incremento de población de 65 años y más ha sido del 4%. **Frente a este 4%, la cifra de crecimiento de población octogenaria ha ascendido al 21.1%**

El gobierno de España aprobó hace tres años una norma legal muy importante: la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Con esta Ley se ha reconocido un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho a recibir prestaciones y servicios que mantengan una calidad de vida digna a las personas que necesitan cuidados de larga duración tengan la edad que tengan.

La Ley es el marco legal sobre el que estamos desplegando una gran red de servicios y prestaciones de los que ya se benefician más de

medio millón de personas, concretamente, 546.510, que tienen reconocido su derecho a ser atendidas en su situación de dependencia bajo la cobertura de esta Ley.

La atención a estas personas se realiza desde un enfoque personal de sus deseos y necesidades específicas, ya que, una vez reconocido su derecho a ser beneficiarias de las prestaciones y servicios que contempla la Ley, se realiza un Plan Individualizado de Atención para cada una de ellas en función de la valoración de las limitaciones de su autonomía personal, su situación social y familiar y sus deseos personales.

Esto supone una nueva concepción de los servicios sociales, de manera que no es la persona en situación de dependencia quien se adapta a la oferta de servicios y prestaciones, sino que se coloca a esta persona como centro de esos servicios sociales que le van a ser adscritos según sus necesidades y deseos.

El IMERSO coordina la implantación y desarrollo de esta Ley, en colaboración con las comunidades autónomas. En España, la gestión de los servicios sociales está transferida a los gobiernos regionales, por tanto, el contacto con ellos es permanente y necesario para que los efectos de la Ley llegue a las personas beneficiarias. El gobierno ha diseñado un órgano, el Consejo Interterritorial, en el que están representados los gobiernos de las comunidades autónomas y la administración general del Estado, a través del IMERSO, que es garante de que no haya desajustes entre las distintas regiones a la hora de desarrollar la Ley.

La Ley de Dependencia es un norma con una gran transversalidad en cuanto a sus ámbitos de impacto y cuyos efectos no estarán desplegados totalmente hasta el año 2015, según el calendario de implantación y desarrollo con el que nació.

La Ley contempla también la creación de Centros de Referencia Estatal que responden a la necesaria calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias.

Estos Centros de Referencia Estatal son fundamentales para la promoción, intercambio de conocimientos, formación de profesionales y prestación de servicios de alta cualificación. Están integrados en la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En este momento tenemos cinco en funcionamiento: el centro de Referencia Estatal sobre daño cerebral, el de enfermedad de Alzheimer, el de Enfermedades Raras, el de grave discapacidad y dependencia y, por último, el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.

La otra línea prioritaria de actuación del IMSERSO es la promoción del envejecimiento activo y saludable de la población. Como les decía la inversión de la pirámide de población española es ya un hecho y, como les adelantaba, las proyecciones estadísticas anuncian que seremos uno de los países más envejecidos del mundo en tan sólo unas décadas.

Por eso, esta Conferencia es de nuestro máximo interés, ya que contamos con un grupo de población entre los 65 y los 75 años que se encuentra bien de salud, que ha accedido a la jubilación en mejor estado físico y mental que generaciones anteriores y que quiere conservar el mayor tiempo posible estas buenas condiciones por medio de una vida saludable.

En España contamos con unas condiciones medioambientales que favorecen la longevidad. Tenemos buen clima y unos hábitos de vida tradicionales muy saludables, entre los que están la dieta mediterránea. Además, los resultados de la Encuesta Nacional de Salud reflejan que la dieta de las personas mayores españolas es más equilibrada que la del resto de nuestra población. Por ejemplo, casi el 83% de los mayores de 65 años toman fruta fresca a diario y también ingieren más verduras y hortalizas.

En cuanto al ejercicio físico, una de cada dos personas mayores pasea, hace ejercicio, deporte o gimnasia de manera habitual.

En lo que se refiere a la participación social, casi cuatro de cada diez personas mayores han participado en algún tipo de actividad social en el último año, una cifra muy parecida a la del resto de los grupos de edad. Sí hay que destacar que las mujeres mayores tienen una mayor tasa de participación que los hombres y en cuanto al tipo de actividades sociales en las que participan son, en orden descendente, de tipo religioso, benéficas o de voluntariado y de tipo recreativo.

Existe además en nuestro país un interés creciente de las personas de edad por actividades de aprendizaje. Las Universidades para Mayores han aumentado en los últimos años y cada vez es más alto el porcentaje de personas de 65 años y más que acude a ellas.

En España, la esperanza de vida libre de incapacidad al nacer, en el año 2000 era de 70,7 años (69 años en hombres y 72,4 años en las mujeres), presentando importantes diferencias con la esperanza de vida.

Las diferencias entre sexos en la esperanza de vida se reducen cuando nos ceñimos a los años vividos libres de incapacidad, de tal manera, que los años de esperanza de vida que ganan las mujeres respecto a los hombres están, sin embargo, sometidos a vivirse muchos de ellos con incapacidad.

Con el aumento de la edad, este indicador de esperanza libre de incapacidad disminuye y las diferencias de género también. La esperanza de vida libre de incapacidad a los 65 años es para los varones de 11,7 y para las mujeres de 12,6; es decir, para las personas de 65 años, ya sean hombre o mujeres, el buen estado de salud se incrementará sólo 12 años más, por lo que los varones tendrían una expectativa de vivir 5 años incapacitados mientras que las mujeres vivirían 8,1 en la misma situación. Como ven, las mujeres en nuestro país viven más años pero también viven más años con alguna discapacidad que les obliga a necesitar ayuda.

Por tanto, tan importante como ampliar la esperanza de vida es dilatar la esperanza de vida libre de incapacidad, para lo que es indispensable que se promuevan y difundan entre la población hábitos de vida saludables que lleven a un envejecimiento activo y con total autonomía personal.

¿Qué hace el IMERSO para promocionar el envejecimiento activo? Tenemos varias líneas de actuación.

En primer lugar promocionamos un ocio saludable a través de dos programas: el programa de Vacaciones para Personas Mayores y el Programa de Balnearios o Termalismo.

El programa de Vacaciones para Personas Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas nació en 1985, por tanto cumple ahora los 25 años de funcionamiento.

Su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y mediante la realización de actividades turísticas que les conecten con ambientes diferentes al de su entorno habitual



Viajar contribuye a envejecer bien. De hecho, se ha constatado que una parte significativa de las personas que participan en el Programa de Vacaciones se sienten más "sanas" con la realización de estos viajes. Además, viajar contribuye al establecimiento de nuevas relaciones sociales y fomenta la participación en actividades que favorecen un estado anímico positivo.

En estudios realizados a lo largo de varias temporadas por empresas externas, hemos comprobado que existe unanimidad entre las personas mayores que han participado en el Programa a la hora de valorarlo positivamente. El deseo mayoritario de repetir la experiencia en la siguiente temporada, tal y como lo hace el 96% de los usuarios, es la mejor manifestación del alto nivel de satisfacción obtenido.

El éxito de este programa ha sido rotundo. Les doy algunos datos: en 1985 viajaron con él 16.000 personas mayores; durante la temporada 2009-2010 viajarán 1.200.000.

El programa ha mejorado durante estos 25 años adaptándose a los propios cambios que han experimentado las personas mayores reflejados en sus gustos y demandas. Así, en 1993 surgió la modalidad de los viajes culturales, en los que, durante 6 días, se realizan itinerarios turístico-culturales por determinadas rutas interesantes por su gran patrimonio histórico-artístico, que ponen en contacto a los usuarios y usuarias con la historia y el arte de nuestro país.

Posteriormente se ha creado una nueva modalidad, la del Turismo de Naturaleza en la que durante cinco días se recorren espacios naturales especialmente seleccionados por su belleza y por su accesibilidad, que permiten a las personas mayores, mediante un esfuerzo moderado, llevar a cabo actividades recreativas y de observación de la naturaleza en distintas zonas de España.

Por último, el Programa de Vacaciones ha tomado una dimensión internacional; ya que en este momento, las personas mayores de nuestro país pueden elegir también destinos de 8 días en Portugal y en Andorra, al tiempo que personas mayores portuguesas y del Principado de Andorra pueden elegir, en correspondencia, turnos de vacaciones en España.

Nuestro Programa de Vacaciones, además, no se limita a llevar a las personas mayores hasta sus puntos de destino y a atenderles en cuanto a alojamiento y régimen de comidas en un establecimiento

hotelero, ya que durante su estancia pueden participar en un amplio programa de actividades de animación sociocultural tales como: gimnasia, conferencias sobre hábitos saludables: (alimentación, participación social, salud mental, etc...), cursos de aprendizaje informático e Internet, competiciones de cartas, de ajedrez, fiestas, etc..

En definitiva, aprovechamos la participación de las personas mayores en este programa para promocionar hábitos de envejecimiento activo y saludable que puedan tener una continuación al regreso del viaje en su entorno de vida habitual.

Las personas que pueden acceder al programa son mayores de 65 años, pensionistas del sistema público de pensiones y también pueden hacerlo los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que residen fuera de España.

El programa se desarrolla desde octubre a junio del año siguiente, con multitud de destinos de costa, incluidas las islas Baleares y las islas Canarias, y también con destinos de interior en la modalidad de los viajes culturales y turismo de naturaleza.

Este programa ha tenido también un gran éxito entre los empresarios del sector turístico, ya que en algunas zonas el turismo en la época invernal descendía considerablemente y algunos establecimientos hoteleros se veían obligados a cerrar, lo que ya no ocurre, dado que este programa les permite mantener la ocupación incluso en invierno. Y, por último, el programa ha servido para mantener el empleo vinculado al turismo (hostelería, transporte, restauración, pequeños comercios) en muchos destinos de costa donde, anteriormente, estaba vinculado fundamentalmente a los meses de verano de mayor afluencia turística; es decir, que su contribución ha sido decisiva para desestacionalizar el empleo en estas zonas. El programa mantiene durante la temporada baja 13.000 puestos de trabajo que, junto a los indirectos (tiendas, cafeterías, etc.. de las zonas de destino) se elevan hasta los 80.000. Por tanto, este programa se ha consolidado como un auténtico yacimiento de empleo.

El programa además tiene un coste cero para las arcas del Estado, ya que las sumas invertidas para su financiación parcial por el Estado son recuperadas por las administraciones públicas, gracias al empleo y a la actividad económica que genera. Por tanto, podemos decir que el programa se autofinancia gracias al empleo generado y, por tanto del pago de cuotas a la Seguridad Social, IRPF, y también gracias al

ahorro en prestaciones y subsidio de desempleo así como del IVA recaudado.

Al finalizar esta temporada y, desde su inicio en 1985, casi doce millones de personas mayores se habrán beneficiado de este programa del IMERSO.

El Programa de Vacaciones para Personas Mayores tiene el reconocimiento internacional de buena práctica de turismo social y ha obtenido distintos galardones nacionales e internacionales. Además, muchos países han solicitado información sobre la gestión y desarrollo del mismo, entre ellos, China, Rusia, Francia, Brasil, Chile, Méjico y Panamá.

Otro programa con el que el IMERSO promociona el envejecimiento activo es el de balnearios o programa de termalismo social. A través de él, el Estado español proporciona a los y las pensionistas que, por prescripción médica, precisen de tratamientos que se prestan en los balnearios, el acceso a precios reducidos a estos establecimientos termales.

Para ello, el IMERSO concierta con los balnearios una reserva de plazas para la estancia y tratamiento de personas mayores que sean pensionistas del sistema público de pensiones por los conceptos de jubilación e invalidez.

El programa incluye los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa en habitaciones dobles durante 12 días.
- Un tratamiento termal que comprende:
 - El reconocimiento médico al entrar al balneario, con el fin de prescribir el tratamiento adecuado a cada persona
 - El tratamiento termal prescrito por el médico
 - El seguimiento médico del tratamiento.

Durante su estancia en el establecimiento termal también se ofrecen distintas actividades dirigidas a promover hábitos de vida saludable similares a las ofrecidas en el programa de Vacaciones.

Este programa se inició en 1989 y su desarrollo ha crecido año tras año. Por citar algunos datos, en 1998, el programa contó con 69.000

plazas y 57 balnearios. Para 2010 hay 250.000 plazas y participan ya 103 estaciones termales.

El programa se desarrolla prácticamente a lo largo de todo el año, de febrero a diciembre, y ha contribuido al resurgimiento de las estaciones termales que, en España, atravesaron por una gran crisis hasta la década de los noventa. El desarrollo del programa de balnearios ha permitido que la iniciativa privada pudiera acometer proyectos para la apertura de nuevos establecimientos termales y han podido afrontar planes de inversión para la mejora y modernización de las instalaciones y servicios de los balnearios en funcionamiento.

Como ocurre con el Programa de Vacaciones, también el Programa de Termalismo Social se ha consolidado como un yacimiento de empleo, sobre todo en áreas rurales, donde están ubicados la mayoría de ellos. Este Programa ha generado o mantenido, durante todo el año 2009, 2.829 puestos de trabajo directos y unos 17.500 puestos de trabajo indirectos.

Además, es un programa que también se autofinancia y, por tanto, tiene también coste cero para el Estado al ser generador de empleo (IRPF; IVA; ahorro en subsidios de desempleo, etc...). A todo ello hay que sumar el ahorro en gasto farmacéutico de las personas que, después, de su estancia en balnearios dicen sentirse mejor y necesitar menos medicación para sus dolencias.

En resumen, cuando finalice la presente temporada en diciembre de este año más de dos millones de personas se habrán beneficiado de este programa desde su creación.

Relacionado con el envejecimiento activo y saludable, el IMSERSO cuenta con un portal en INTERNET denominado "Portal Mayores". Se trata de un portal científico, de acceso libre y gratuito desarrollado por el IMSERSO y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo objetivo es ofrecer información sobre las personas mayores a través de Internet a las administraciones públicas, expertos en el ámbito científico y académico, a los profesionales de los servicios sociales y, por supuesto, a las personas mayores y a la sociedad en general.

En definitiva, se trata de un servicio de información virtual en el que se recoge, sistematiza y se transmite información y documentación sobre envejecimiento y sobre personas mayores.

En este momento, Portal Mayores está situado en el primer lugar entre los portales gerontológicos del mundo. Es la web sobre envejecimiento más visitada en España y también la que tienen más visitantes internacionales, entre los que destacan, especialmente, los del área iberoamericana.

Sus contenidos se actualizan continuamente y giran en torno a dos áreas diferenciadas: el área de envejecimiento y el área de atención a la dependencia. El área de envejecimiento cuenta con una sección especializada en salud y psicología dirigida a las personas mayores, a sus familias y a profesionales de la salud especializados en psicología del envejecimiento. Además de ésta cuenta con un amplio fondo documental, información jurídica sobre personas mayores a nivel nacional, internacional y comunitario, así como estadísticas y datos derivados de encuestas e investigaciones.

Otra sección importante de Portal Mayores es la de recursos sociales, con una base de datos formada por más de 16.000 registros. Contiene información detallada sobre:

- ✓ Residencias
- ✓ Viviendas comunitarias y tuteladas
- ✓ Centros de día
- ✓ Servicio de ayuda a domicilio
- ✓ Servicio de teleasistencia
- ✓ Recursos sanitarios
- ✓ Convocatorias de ayudas para personas mayores

Por último, Portal Mayores cuenta con información relativa al envejecimiento de la población en el ámbito internacional; un apartado de actualidad con noticias, agenda e información sobre cursos, conferencias, eventos y convocatorias relacionadas con el envejecimiento, y enlaces con una base de direcciones con casi 5.000 registros.

Otro instrumento del IMERSO para promover y difundir el envejecimiento saludable es el Observatorio de Personas Mayores.. Se trata de un instrumento público con la misión de gestionar el conocimiento gerontológico y establecer cauces estables para el intercambio de información.

Sus áreas de intervención son:

- La realidad sociodemográfica de las personas mayores

- Dar a conocer programas y servicios especialmente innovadores, además de las políticas de atención en otros países y las iniciativas y recomendaciones de organismos internacionales
- La percepción del envejecimiento para promover la transmisión de una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad y libre de estereotipos.

El año pasado, el IMSERSO creó un portal web, denominado EnclaveRural, con el fin de dar visibilidad a las buenas prácticas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en el medio rural.

Su objetivo es proporcionar un espacio público donde se pueda conocer el esfuerzo de cualquier entidad pública o privada para mejorar el proceso de envejecimiento y la calidad de vida de las personas mayores en zonas rurales, con el fin de evitar las posibles discriminaciones en razón del tipo de hábitat.

Envejecer en el medio rural y no en el urbano tiene ventajas e inconvenientes: los lazos vecinales dispensan un mayor apoyo informal, pero son menos numerosos los servicios y centros donde llevar a cabo actividades de promoción de hábitos de envejecimiento activo.

La gran dispersión geográfica y poblacional en el medio rural requiere una permanente imaginación para atender los requerimientos y deseos de las personas mayores. Por eso, en el portal web ENclaveRural se reflejan los programas de atención social más novedosos que suponen un modelo de buenas prácticas en áreas rurales con el fin de darlos a conocer en otras zonas, geográficamente distantes para que, a su vez, puedan ser aplicados allí si la experiencia se adapta también a sus necesidades.

Como les decía al principio, las personas mayores son un grupo de población muy heterogéneo que se está adaptando a una sociedad muy dinámica en continuo cambio. Las personas mayores de hoy no tienen nada que ver con las de hace tan sólo unas décadas. Por eso, hoy más que nunca es necesario saber qué quieren, qué necesidades sienten y cómo quieren afrontar su propio proceso de envejecimiento. Por eso, como les decía antes, la Ley de Dependencia ha supuesto en nuestro país un giro copernicano en la concepción de los servicios sociales, poniendo a las personas mayores en el centro del sistema.

Y con el objetivo para avanzar en un diseño de políticas sociales que respondan a la realidad sociológica de las personas mayores hoy, estamos terminando la realización del Libro Blanco de las Personas Mayores y del Envejecimiento, cuyos primeros resultados acaba de presentarles la ministra de Sanidad y Política Social.

Para finalizar, dado que hoy celebramos el II Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, quiero hablarles de la Red de Relaciones Intergeneracionales promovida por el IMSERSO. Su objetivo es impulsar las investigaciones, las políticas y las prácticas en favor de unas relaciones más beneficiosas entre las distintas generaciones. En definitiva, su fin último es colaborar en la implantación de una sociedad para todas las edades, donde todos tengamos cabida, donde cada uno tenga su espacio y su rol social, en la que todos participemos; una sociedad integral e integradora, menos agresiva, más humana, donde la diferencia de edad sea un valor en alza que propicia la escucha y el intercambio de experiencias entre unas generaciones y otras.

La Red Intergeneracional cuenta hoy con 677 miembros individuales e institucionales que reciben información periódica sobre temas intergeneracionales.

La Red cuenta con una página web en la que se vuelcan mensualmente 48 comunicaciones más documentos de interés y documentos técnicos elaborados por los miembros de la Red. Además, también se pueden encontrar en esta página fichas de programas intergeneracionales realizados en España y por otros países, además de noticias, videos y enlaces de interés relativos a este tema.

Actualmente, la Red Intergeneracional promovida por el IMSERSO atiende consultas para dar apoyo técnico en el diseño, la realización o la evaluación de actividades intergeneracionales. Además, actualmente, colabora en un proyecto europeo cuyo objetivo es el intercambio de experiencias de aprendizaje intergeneracional entre entidades públicas y privadas procedentes de 25 países, al tiempo que participa en un proyecto financiado por la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (8RIICOTEC) cuyo fin es el desarrollo de temas intergeneracionales en América Latina y en el que participan investigadores de 11 países.

No quiero terminar sin referirme al Consejo Estatal de las Personas Mayores. Es un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor



y consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Secretaria General de Política Social y Consumo. El Consejo está formado por 61 consejeros y está presidido por la ministra de Sanidad y Política Social. Desde el IMSERSO, se le presta el necesario apoyo técnico y logístico.

Su misión es dotar de rango institucional la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención y calidad de vida dirigidas a este grupo de población.

El Consejo Estatal de Personas Mayores asesora e informa sobre las consultas que le son formuladas por los departamentos ministeriales e instituciones en materias que afectan a las condiciones y calidad de vida de la población mayor. Además, formula propuestas sobre líneas estratégicas y prioridades de actuación de las políticas dirigidas a personas mayores.

En definitiva, desde el IMSERSO, creemos que promover un envejecimiento activo y saludable es dar voz a las propias personas mayores en todos aquello que les incumbe y trabajar para vivan esta etapa de su vida con dignidad y calidad, haciendo de ella un tiempo privilegiado para continuar desarrollándose como personas. Por eso, apoyamos todas las iniciativas que conduzcan a ello y trabajamos para procurar que el estatus de persona mayor goce del respeto de todas las generaciones que le siguen. En definitiva, trabajar por conseguir un envejecimiento mejor es trabajar por nosotros. A fin de cuentas, todos nosotros damos cada día un paso más en este camino.

Muchas gracias.